

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.288.911
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		110.580
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		476.853
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		293.798
	99	Otros		183.045
09		APORTE FISCAL		22.700.458
	01	Libre		22.700.458
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		23.288.911
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.541.067
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.605.329
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		1.363
	01	Impuestos		1.343
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.878.642
	06	Equipos Informáticos		93.923
	07	Programas Informáticos		1.784.719
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		260.500
	02	Proyectos		260.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

22

02 Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

a)	Dotación máxima de personal	479
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.944
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	77.494
	- En el Exterior, en Miles de \$	21.006
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	87
	- Miles de \$	2.561.592
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	500.015
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	45.836